

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

ACTA DE COMPROMISO Nº 6

El que suscribe **Prof. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia**, Decano de la Facultad de Ingeniería conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución ratifican mediante la presente, el ACTA DE COMPROMISO Nº 1 suscrito en fecha 30 de abril del año 2.009, en el cual manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento al mandato constitucional y legal de la institución y en particular a la resolución CGR N º 425/2008, durante el tiempo que dure su labor.

El Modelo Estándar de Control Interno que se adopta, dentro del derecho administrativo, se constituirá en un instrumento gerencial para el cumplimiento de los objetivos fijados por la institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio de Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines.

Esta herramienta fundamental, le permitirá a la institución desarrollar, implementar y mantener en operación el sistema de control interno establecido en la Ley 1535/99. Así mismo, con base a este Método Estándar de Control Interno, se busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando constituir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, facilitando una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado, y adaptando a la realidad institucional de la FIUNA.

Quien suscribe, Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNA y los funcionarios notificados se abocarán al diseño, implementación, seguimiento y evaluación del control interno de la Institución, conforme el "Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay" - MECIP y a involucrar a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para dar cumplimiento de la Misión y objetivos propuestos por la Institución, como parte de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que ocupan.

Asimismo se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, que resulten de la Evaluación Independiente de la Auditaría Interna y del Control Externo, dentro del proceso de planificación, seguimiento y mejoramiento continuo de esta casa de estudios.

Para constancia se firma en la ciudad de San Lorenzo, a los 20 días del mes de junio del año 2.017

Prof. Ing Pedro Ferreira Estigarribia

Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

1/2



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

LOS NOTIFICADOS SUSCRIBEN EL PRESENTE ACTA DE COMPROMISO Nº 6:

Prof. Dr. Rubén López Santacruz Vicedecano	(O)
Prof. MSc. Ing. Juan Pablo Bellassai Secretario	Mellerrae
Prof. Dr. Walter Haasler Director de Investigación y Director de Postgrado	24 Jaans
Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Director Académico	July 1
Prof. Ing. Carlos Peralta Director de Planificación	
Prof. Ing. Karen Garay Directora de Extensión	Manay Ce
Lic. Graciela Centurión Directora de Finanzas y Directora de Administración	main ful)
Prof. Ing. Higinio Moreira Director de Departamentos	John July
Prof. Dr. Ing. Roberto Rojas Director de Infraestructura y Mantenimiento	fills
Prof. Lic. Claudio Barúa Director de Tecnología de la Información y Comunicación	Bangato.
Prof. Lic. Manuel Velázquez Director de IPT	Nagunn Weldners.
Abog. Víctor Leiva Asesor Jurídico	Sources.
Lic. Nathalia Frizzola Auditora Interna	

San Lorenzo, 20 de junio de 2.017